



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

GP-GAGR-600-9737-2026

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
nosumministra@
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: No. Petición **5205432026**, Radicado UAESP 20267000583022, del 26 de julio de 2026.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 653 de 2025, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, requiere de una dirección, indicación o ubicación específica para la recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), voluminosos, animal fallecido, material vegetal o llantas abandonadas en espacio público, toda vez que, ante la falta de estos datos, no se pudo proceder con la atención de la solicitud.

Sin embargo, si desea generar una nueva solicitud o petición, podrá hacerlo a través de nuestros canales oficiales de atención, suministrando la dirección específica, el tipo de material de recolección (señalado anteriormente) y una imagen de referencia.

Cordialmente,

JULIAN CAMILO SOTO PARRA

Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Proyectó: Jean Gonzalez Villamil- Aux administrativo.
Revisó y aprobó: Gabriela Canal Daza – Directora de Proyecto